

CS-3.2	Criterios de calificación, materiales e Instrucciones por prueba	Año:	2023
Especialidad:	590 101 Administración de Empresas		

Prueba:	Prueba 1A	Acceso	Todos
----------------	-----------	---------------	-------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	Interpreta correctamente la información proporcionada en el enunciado y sigue el proceso adecuado realizando los cálculos oportunos hasta llegar al resultado final y/o intermedio del supuesto práctico.	3
2	Aplica la normativa vigente o las técnicas financieras, fiscales, económicas, laborales, contables..., requeridas según el caso teniendo en cuenta los conocimientos teóricos científicos de la especialidad.	3
3	Obtiene el resultado correcto y lo interpreta de forma adecuada.	3
4	La presentación, el desarrollo, la organización de la solución del supuesto es la apropiada.	1

Duración de la Prueba:	10 minutos para la lectura + 2 horas para su realización
-------------------------------	--

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba

Calculadora científica no programable. Bolígrafo negro o azul

Instrucciones específicas de la prueba – a añadir a las concretadas en convocatoria-

- El llamamiento de esta prueba se realizará en el aula.
- La prueba comenzará a las 9.00 h, el tribunal propondrá dos opciones (A, B) de las cuales la persona opositora elegirá una. La prueba consistirá en la resolución de supuestos prácticos donde se aplicarán técnicas financieras, fiscales o de otro tipo, relacionadas con el temario. Resolver supuestos prácticos de opciones distintas supondrá la anulación de la prueba. Al inicio del desarrollo del ejercicio práctico se indicará la opción elegida.
- Entregado el examen, el opositor dispondrá de 10 minutos, durante los que no podrá escribir y que podrá aprovechar para leer las opciones propuestas. Finalizado esos 10 minutos, podrá iniciar el desarrollo de la prueba, contará con 2 horas.
- Una vez transcurridos los 10 minutos de lectura, el opositor no podrá abandonar la prueba hasta pasados otros 15 minutos. En los últimos 15 minutos no se podrá salir del aula. Durante estos últimos, deberán esperar a que un miembro del tribunal les recoja el examen y permanecerán sentados en sus sitios hasta que se les indique.
- La prueba 1A, no requiere lectura, el opositor para garantizar el anonimato, dispondrá de un sobre pequeño para que introduzca un folio con su nombre, apellidos y número de DNI, que cerrará sin marca alguna, este sobre cerrado se introducirá junto con la prueba (que no tendrá dato identificativo o marca) en un sobre grande, que cerrará y sellará el tribunal.

En Cáceres a 13 de junio de 2023


Dña. Belia Leante Martín

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TRIBUNAL Nº 1
0590 101


José Carlos Sánchez

Fdo: Secretaría Comisión de Selección

CS-3.2	Criterios de calificación, materiales e Instrucciones por prueba	Año:	2023
Especialidad:	590 101 Administración de Empresas		

Prueba:	Prueba 1B	Acceso	1, 2
----------------	------------------	---------------	-------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	Desarrolla todos los apartados recogidos en el título del tema, de forma coherente, elaborando un índice, justificación de la importancia del tema, así como la utilización de conectores que interrelacionan los diferentes apartados del tema. Lo concluye con una síntesis del mismo, donde se relacionan todos los apartados. Recoge una bibliografía y una webgrafía.	4
2	Nivel de profundización y actualización de los contenidos, ilustrados con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. Se basa en la legislación vigente. Utiliza un correcto y actualizado lenguaje científico-técnico de la especialidad.	5
3	La lectura del tema es fluida con adecuada expresión escrita. Se aprecia coherencia en la expresión que evidencia una lectura literal del tema. Posee una riqueza y corrección léxica y gramatical.	1

Duración de la Prueba:	2 HORAS PARA SU REALIZACIÓN
-------------------------------	------------------------------------

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba


Bolígrafo negro o azul

Instrucciones específicas de la prueba – a añadir a las concretadas en convocatoria-


- Para esta prueba el acto de llamamiento se realizará en el propio aula a las 12.00 horas, cada opositor ocupará el mismo puesto que en la prueba anterior.
- A continuación se procederá al sorteo de los temas, en la web de tribunales, que será realizada por la presidenta del tribunal nº 1.
- Esta prueba tendrá una duración de 2 horas, durante este tiempo los opositores mantendrán su DNI encima de la mesa en un lugar visible para que el tribunal pueda comprobar su identidad.
- El opositor podrá abandonar la prueba durante los primeros 15 minutos. En los últimos 15 minutos no se podrá salir del aula. Durante estos últimos, deberán esperar a que un miembro del tribunal les recoja el examen y permanecerán sentados en sus sitios hasta que se les indique.
- La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante de entre los temas que han salido en sorteo realizado. Utilizar bolígrafo azul o negro.
- En esta prueba, el opositor en la parte delantera del sobre (donde no está la solapa) deberá consignar los siguientes datos: Identificación de la Prueba (1B), nombre y apellidos, DNI, especialidad y las palabras "Tribunal número" seguidas del número de tribunal. Una vez cerrado el sobre se firmará de forma manuscrita cruzando la firma la solapa de dicho sobre y se sellará por un miembro del tribunal.

En Cáceres a 13 de junio de 2023

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TRIBUNAL Nº 1
590 101



M.ª Noelia Fernández



José Gracia

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

Fdo: Secretaría Comisión de Selección

CS-3.2	Criterios de calificación, materiales e Instrucciones por prueba	Año:	2023
Especialidad:	590 101 Administración de Empresas		

Prueba:	Prueba 2A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Acceso	1, 2
----------------	--	---------------	------

1	La programación didáctica está elaborada según el marco normativo y currículo vigente, conteniendo los elementos básicos, partiendo del PEC y de la propuesta curricular del centro, así como de la programación del departamento. Especifica el módulo, curso y ciclo formativo, así como la contextualización al centro y su entorno, y a las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma.	1
2	Vincula la Programación a la consecución de los objetivos generales del ciclo, a alcanzar la competencia general del ciclo formativo, así como a las competencias profesionales, personales y sociales. Indica las capacidades a desarrollar en este módulo en relación con el módulo de FCT	1
3	Recoge y desarrolla los contenidos con una correcta y coherente secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo. Tiene en cuenta la relación de estos contenidos con otros módulos incluyendo aspectos novedosos. Indica los contenidos mínimos.	1
4	Propone una metodología basada en el aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, potenciando la conexión de experiencias de aprendizaje dentro y fuera del aula, el trabajo individual y cooperativo, así como la autonomía y la creatividad. Ofrece una respuesta adecuada de atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo actividades variadas graduadas en dificultad y accesible a todos los alumnos, actividades complementarias y extraescolares.	2
5	Realiza una propuesta de utilización de las TIC, sujeta a la protección de datos, utilizando las plataformas y recursos ofrecidos por la Administración, potenciando el aprendizaje autónomo y eficacia en los procesos de E/A. Recoge proyectos del Centro vinculados a nuestra familia profesional. Indica los materiales y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la programación.	1
6	Se incluyen los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo relacionándolos con los criterios de evaluación. Establece claramente criterios de calificación justos y coherentes y se establece un plan de recuperación para alumnos con el módulo pendiente en su caso. Contempla la evaluación de la práctica docente.	2
7	Realiza una exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica, sintaxis fluida y dominio de un vocabulario científico técnico y pedagógico, finalizando la programación con una síntesis de las principales ideas desarrolladas. Uso de bibliografía y webgrafía diversa, actualizada y fidedigna.	2

Duración de la Prueba:	30 minutos
-------------------------------	------------

Instrucciones específicas de la prueba – a añadir a las concretadas en convocatoria-

- Para la segunda prueba, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.
- La entrega de las programaciones se realizará el 4 de julio en horario de 9:00 a 14:00 horas en la sede del tribunal.
- La entrega de la programación es imprescindible para la realización de la segunda prueba.
- Los tribunales convocarán con una antelación mínima de 48 horas para la realización de esta prueba.
- La programación didáctica versará sobre uno de los módulos de los ciclos en los que tenga atribución docente la especialidad Administración de Empresas. No podrá referirse al módulo de FCT, pero deberán indicarse las capacidades a desarrollar en este módulo en relación con el módulo programado.
- La programación deberá especificar los diferentes elementos curriculares, así como las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, e irá referida a una situación de enseñanza ordinaria.
- Se tendrán en cuenta los currículos vigentes en la CCAA de Extremadura para el curso escolar 2022/2023.
- La programación didáctica, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y contendrá un mínimo de 15 unidades de trabajo, y se tendrá que adecuar a los requisitos exigidos en la resolución de la convocatoria, base XXIV. 2ª prueba 24.2, en caso contrario se aplicarán las penalizaciones recogidas en la convocatoria (anexo V).
- La presentación de la programación didáctica no podrá exceder de 30 minutos.
- Esta programación quedará a disposición de los tribunales por lo que no se procederá a su devolución.

En Cáceres a 13 de junio de 2023



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TRIBUNAL Nº 1
0590 101

Mª Noelia Leartín Leartín

Josefa Gracia Jiménez

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

Fdo: Secretaría Comisión de Selección

CS-3.2 Criterios de calificación, materiales e Instrucciones por prueba		Año:	2023
Especialidad:	590 101 Administración de Empresas		
Prueba	Prueba 2B: UNIDAD DIDÁCTICA	Acceso 1-2	
1	La U.T. es coherente con los elementos curriculares propuestos en la programación, indicando a quién va dirigida (ciclo formativo y módulo profesional), justificando la importancia de la U.T., encuadrándola con el bloque de contenidos correspondientes, y vinculada a la normativa vigente (está directamente relacionada con las capacidades terminales o resultados de aprendizaje asociados a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate). Tiene una temporalización correcta, contextualizando al alumnado, su realidad, así como el entorno.	2	
2	La U.T. es conforme con la propuesta de desarrollo de objetivos generales del ciclo formativo, utilizando distintos tipos de actividades (introducción, expositivas, individuales, de ampliación de grupo...) e incluyendo contenidos de carácter transversal, interdisciplinar y de atención a la diversidad.	2	
3	Propone materiales y recursos didácticos acordes a la metodología propuesta, así como a las características de los aprendizajes y a los alumnos/as,	2	
4	Evaluación: uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, partiendo de una evaluación inicial, continua, formativa y final, proponiendo diferentes actividades de recuperación, refuerzo y ampliación.	2	
5	Inicia la defensa con una introducción adecuada, con una exposición clara, ordenada, congruente y segura de los conocimientos, utilizando un correcto vocabulario específico y actualizado.	1	
6	Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica, empleando una metodología motivadora y estimulante y realizando un uso adecuado del tiempo y finalizando la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.	1	

Duración de la Prueba: 1 HORA DE PREPARACIÓN Y 30 MINUTOS PARA LA EXPOSICIÓN

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba

Para su preparación el opositor dispondrá de 1 hora, pudiendo utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (no se permite el uso de ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier dispositivo informático o electrónico), el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.
Para la exposición de la unidad didáctica (30 minutos de duración), el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término.

Instrucciones específicas de la prueba – a añadir a las concretadas en convocatoria-

- El opositor preparará y expondrá ante el tribunal una unidad de trabajo pudiendo elegir entre:
 - Exponer el contenido de una unidad elegida de entre tres extraídas al azar por el opositor de su propia programación.
 - Exponer el contenido de una unidad de un tema elegido de entre tres extraídos al azar por el opositor del temario oficial de la especialidad.
- Para su preparación el opositor dispondrá de 1 hora, pudiendo utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (no se permite el uso de ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier dispositivo informático o electrónico), el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.
- La exposición de la unidad didáctica no podrá exceder de 30 minutos, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel). Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo

En Cáceres a 13 de junio de 2023

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TRIBUNAL Nº 1
0590 101



José María Martín Martín
José García Fernández

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

Fdo: Secretaría Comisión de Selección